

Bogotá 13 de septiembre de 2021

Señores

Dirección de Nuevas Creaciones

Superintendencia de Industria y Comercio – SIC

Bogotá

Asunto: Modificación Unilateral a las Reivindicaciones para dar cumplimiento a los requerimientos de fondo formulados mediante oficio 1011 del 29 de enero de 2021 y 8958 del 18 de junio de 2021

Referencia: NC2019/0009147

NELSON DANIEL ALARCÓN GÁRNICA, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 2986682, mediante la presente comunicación, presento modificaciones al capítulo reivindicativo de la solicitud de la referencia con el fin de adecuar el escrito a las recomendaciones dadas por el examinador mediante los requerimientos del pasado 29 de enero y 18 de junio de 2021, conforme a lo siguiente:

Claridad de las Reivindicaciones:

1. Teniendo en cuenta las recomendaciones realizadas por el examinador, se elimina el término sistema y se sustituye por mecanismo o dispositivo.
2. Las reivindicaciones que contienen rangos se separan en reivindicaciones independientes con el objetivo de atender la recomendación del examinador.

El nuevo capítulo descriptivo cuenta con 7 reivindicaciones, teniendo en cuenta los cambios realizados, se paga la tasa respectiva.

Agradezco de antemano la atención prestada y la atenta colaboración en las gestiones requeridas.

Nelson Daniel Alarcón
NELSON DANIEL ALARCÓN GÁRNICA

C.C. No. 2986682

Inventor y Titular de la Patente

Anexos:

1. **Capítulo Descriptivo**